

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE BOYACA Y CASANARE
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CHÁMEZA – CASANARE

CONSTANCIA SECRETARIAL: Catorce (14) de octubre de 2021, al despacho de la señora Juez solicitud de interrogatorio, para que obre dentro del proceso de Prueba anticipada. radicado con el Nro. 8501540890012021-00115-00. para que se sirva proveer.

LILIA ADRIANA SALAMANCA ALVAREZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE BOYACA Y CASANARE
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CHAMEZA – CASANARE

Juzgado Promiscuo Municipal De Chámeza Casanare
Chámeza - Casanare, catorce (14) de Octubre de dos mil veintiuno (2021)

REF: AUTO FIJA NUEVA FECHA
Solicitante: PASTOR PIÑEROS PINZON
Solicitados: YULI ANDREA PATIÑO RODRIGUEZ
Radicación: 85015-40-89-001-2021-00115-00

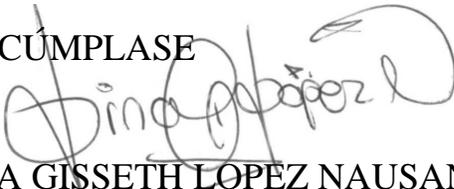
Teniendo en cuenta que en la fecha fijada la señora ANDREA PATIÑO RODRIGUEZ convocada presento aplazamiento por situación de salud de su menor hijo, por tanto, el despacho dispone citar nuevamente al convocante y a la convocada, con el fin de llevar a cabo diligencia de interrogatorio en este despacho. Por tanto, este despacho

DISPONE:

FIJAR NUEVA FECHA PARA LLEVAR A CABO DILIGENCIA DE INTERROGATORIO

En consecuencia, de lo anterior, fíjese el próximo miércoles (20) de octubre de 2021, a la hora de las cuatro de la tarde (04:00) pm. Cumplido el objeto de la solicitud, ordénese la Terminación y como consecuencia el archivo del mismo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LINA GISSETH LOPEZ NAUSAN
Jueza

<p>República de Colombia</p>  <p>Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Boyacá y Casanare Juzgado Promiscuo Municipal Chámeza – Casanare</p> <p>CONSTANCIA SECRETARIAL DE FIJACION Y DESFIJACION DEL ESTADO (C.G.P.)</p> <p>El presente Auto se notificada en el ESTADO CIVIL N°. 027, hoy 15/10/2021 fijado virtualmente en el microsito dispuesto por el Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare, a la hora de las ocho (8:00) de la mañana.</p> <p>LILIA ADRIANA SALAMANCA ALVAREZ Secretaria</p>
